



ANUNCIO

La empresa Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U. (AXARAGUA), va a presentar en la Oficina del S.A.E. de Vélez-Málaga una Oferta Genérica de Empleo para contratar 1 Técnico de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, con motivo de la acumulación de tareas por la fuerte demanda de este servicio.

Requisitos exigidos:

a) Titulación:

Estar en posesión de Título de Bachiller Superior o equivalente.

b) Experiencia:

Conocimientos y experiencia laboral en el sector de Depuración de Aguas Residuales, demostrable a través del correspondiente contrato de trabajo y certificado de empresa, mínimo de 2 años.

c) Otros requisitos:

Estar en posesión del Permiso de conducción Clase B.

Se valorará estar en posesión del título y/o experiencia de Técnico intermedio de prevención de riesgos laborales, así como de Seguridad e higiene en el trabajo.

Se pone en conocimiento de las personas interesadas que deberán inscribirse como demandantes de empleo en la oficina del S.A.E. de Vélez-Málaga y que los seleccionados en la Oferta Genérica de Empleo se someterán, por parte del órgano de selección constituido al tal efecto en la Empresa, a una prueba que consistirá en una entrevista personal, donde se podrán realizar preguntas sobre los conocimientos relacionados con las funciones del puesto de Técnico de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. La persona seleccionada será contratada temporalmente como Encargado de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales por un periodo de 6 meses, mediante un contrato de obra o servicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del R.D. 2720/1998, de 18 de diciembre.

El presente anuncio permanecerá publicado en el Tablón de Edictos de la Empresa durante un plazo de cinco días naturales, fecha a partir de la cual se presentará una Oferta Genérica de Empleo en la Oficina del S.A.E. de Vélez-Málaga. Asimismo, mediante la publicación en el Tablón de Edictos de la Empresa se anunciará día, hora y lugar de celebración de la prueba.

La selección no supondrá la creación de Bolsa de Trabajo.

Los aspirantes serán remitidos exclusivamente por el Servicio Andaluz de Empleo. Por ello, no se admitirán solicitudes presentadas a través del Registro General de la Empresa.

En Torre del Mar, a 26 de Abril 2018.

EL CONSEJERO DELEGADO

Fdo.: D. Raúl Peña Moreno (C. A. 29 898 921)
(Consejero Delegado)



Avenida de Andalucía, 110. Torre del Mar 29740 Vélez-Málaga. MÁLAGA.

Tél: 952 543 346

info@axaragua.com - www.axaragua.com